

## Acta N° 26

Sesion Extra Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Namasigüe, Departamento de Chalatenango, el día Martes Veintiseis de Noviembre del año Dos mil Diecinueve, siendo las cuatro de la tarde y en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Douglas Orestes D'Vicenti Tarquin y la Vice-Alcaldeza Claudia Ester Gomez y la de los Regidores por su Orden señores (a) Jairo Zelaya, Sergio Cruz, Esteban Zepeda, Carmen Lizeth Paralta, Claudio Castro, Carlos Lindo, Sesto Perez, Maria Esther Velosquez Gilberto Postana Comisionado Municipal y el suscrito secretario que lo autoriza.

- 1- Apertura de la sesión, por el señor Alcalde Municipal.
- 2- Comprobación del Quorum, por el secretario Municipal.
- 3- Invocación a Dios.
- 4- Lectura y discusión y aprobación de la Agenda la que fue aprobada por todos los presentes.

✓ Punto número cinco: Presentación y Aprobación de las Observaciones y Recomendaciones Generales del Dictamen de Rendición de Cuenta Col y del Informe de Avances físicos y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del tercer trimestre 2019. El encargado de Presupuesto el señor Walmer Mejía Presento al pleno de la Corporación Municipal el Dictamen que corresponde a la Rendición

copan

799

de Cuenta Cl y del Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre 2019 Las Observaciones y Recomendaciones generales con sus respuestas a cada una, el que una vez presentado y concluida con la lectura y no habiendo interrogantes la honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere aprueba por unanimidad las Respuestas de cada una, las de las Observaciones y Recomendaciones del Dictamen de Rendición de Cuenta Cl y del Informe de Avances físicos y Financieros de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre 2019, El que se inserta a continuación: 1 Observaciones y Recomendaciones Generales:

### 1. Documentos Financieros, artículo 178 DGP

1.1 A partir del siguiente trimestre, cada uno de los documentos administrativos financieros que se presenten a esta Dirección deberán ser acompañados de la certificación de punto de acta aprobada por la Corporación Municipal y en Digital con respectivo (c.d).

R// En respuesta a esta Recomendación se está Presentando documentos administrativos y financieros acompañados de su certificación del punto de acta aprobada por la Corporación Municipal en físico y (c.d).

### 2. Ingresos, artículos 177 DGP

2.1 Al efectuar los registros deben contener claridad del rubro a que corresponde el ingreso, de acuerdo al manual clasificador de Cuentas

R// En respuesta a esta Observación y Recomendación del rubro de ingreso los estamos auxiliando al manual clasificador de Cuentas del sistema SAMI.

### 3. Fuente de Financiamiento, artículo 177 DGP y 98 de la Ley de Municipalidades.

3.1 Todas las gastos deben ser ejecutados de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria, por cada fuente de financiamiento (Propios, Otros y Transferencias).

R// en respuesta a esta Observación y Recomendación de fuente de financiamiento los gastos los estamos realizando de acuerdo si los fondos son propios, de otros, y de Transferencias, de esta forma se está

quiendo la ejecución. Resolución de la cámara comunal.

200

1. Informe de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado artículo 178 DOPR.

4.1 Deberá ser elaborado e impreso con letra Arial número 10.

4.2 Deberá impresentarse en el formato oficial, establecido por esta Dirección.

4.3 Unificar las sumatorias de los totales, subtotales por cada sector y línea.

R// En respuesta a observación del informe de avance físico y financiero

de Proyectos y del Gasto Ejecutado, estamos enviando el informe con letra

punto Arial N° 10, en el formato establecido por la Dirección, y se verifican

las sumatorias totales, subtotales por cada sector y línea.

### 5. Proyectos Sociales

5.1 En el informe de proyectos, por la columna correspondiente deben detallar la ejecución de la ejecución y la ubicación de los mismos.

5.2 De no detallar los proyectos sociales en el informe de proyectos, deben adjuntar lista detallada de la ejecución de cada sector, ubicación, montos; mismo que deben coincidir con el valor reportado en la columna monto ejecutado durante el trimestre con su respectivo código.

R// En respuesta a observación y recomendación de Proyectos Sociales, estamos elaborando en áreas las listas de proyectos sociales detallando en la ejecución, la ubicación de los mismos, los montos, los cuales coinciden con los valores ejecutados durante el trimestre.

6. Salario Mínimo por cada mesa de billar a cargo ejecutivo N° 5155-006-2019.

6.1 A partir de Enero 2020, el salario por cada mesa de billar es de L. 312.23 mínimo que debe ser considerado en su lugar de Arbitrios del presente año.

R// En respuesta a observación y recomendación de Salario Mínimo por cada mesa de billar, ya se le giró instrucciones al Departamento de Control Tributario, solicitándole incluya en el Plan de Arbitrios 2020, el pago por mesa de billar de L. 312.23. se adjunta nota.

### 11. Observaciones y Recomendaciones Rendición Cl.

1. Préstamos Bancarios, artículo 52 y 179 DOPR.

1.2.1 Al subsanar presentar copia de documento soporte de crédito público.

1.2.2 De no tener préstamos, presentar constancia firmada por el Alcalde.

1.3 Cuando los préstamos se hayan obtenido por Cooperación Municipales de períodos anteriores y no se cuenta con la documentación solicitada, deben presentar certificación de punto de acta de la Cooperación Municipal, donde informe que no existen dichos documentos.

207

R/ En respuesta a observación y recomendación en materia de Presupuesto Municipal, esta Municipalidad cuenta con un presupuesto base cero, el cual se realiza a un plazo de 10 años, este es de tal tiempo o periodo de ejecución popular es por eso que se solicita villa aprobación del Congreso Nacional, del cual adjuntamos Oficio CPI-07 de fecha 14 junio del 2010 Congreso Nacional, y certificación Punto de vista aprobación de la Corporación Municipal.

2. Plan de desarrollo Municipal, artículo 178 DGP.

2.1 Al subsanar presentar constancia de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL).

R/ En respuesta a observación y recomendación del Plan de Desarrollo Municipal, se adjunta constancia de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL).

3. Planes de Emergencia Municipal, Circular 05-2019 UPT y Oficio DUCV-364-2019 COPECO.

3.1 Al subsanar presentar constancia y/o certificación de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL).

R/ En respuesta a observación y recomendación de Planes de Emergencia Municipal, se adjunta constancia y/o certificación de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL).

III. Análisis del informe de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado, se realizó en el marco del artículo 179 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República:

1. Detalle de subsidios, artículo 179 DGP.

1.1 En diferentes sectores reportan objetos de Gasto 55110 y 54200.

1.2 Al subsanar detallar que tipo de subsidios ejecutaron, la ubicación monto, y valores correspondientes a cada uno, los cuales deben cuadrar con la columna monto ejecutado durante el trimestre.

R/ En respuesta a el análisis del informe de avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado, estamos presentando los anexos de listas de proyectos sociales detallando en la ejecución, la ubicación exacta de los mismos, los montos, los cuales coinciden con los valores ejecutados durante el trimestre. Nota se agrega anexos.

2. Clasificación de los proyectos según sea finalidad y sector correspondiente, artículo 179 DGP.

2.1 Sector Edificación de Bienes Municipales reportan proyectos, construcción

de Cercos Perimetral cancha de fútbol en San Jerónimo y en San Bernardo, 203'

Estos corresponden al sector Seguridad Ciudadana.

En respuesta a clasificación de los proyectos según su finalidad y sector correspondiente, se encontró que los Proyectos Construcción de Cercos Perimetral cancha de fútbol en San Jerónimo y en San Bernardo, están registrados en el sector Edificación de Bienes Municipales, y estos corresponden al sector Seguridad Ciudadana, estos Proyectos no reportan fijación del costo, por lo que se presupuestaron en el sector Seguridad Ciudadana del año 2020, corrigiendo de esta manera la clasificación de Proyectos según su finalidad y sector correspondiente.

3. Reportan en el Resumen financiero, artículo 179 DGP R.

3.1 Saldo al final del trimestre con fondos Propios L. 2,847,309.92 y según la Rendición de Cuentas L. 2,710,375.78.

3.2 Saldo al final del trimestre con fondos de Transferencias L. 850,364.75 y según la Rendición de Cuentas L. 987,298.88.

3.3 Saldo al final del trimestre con fondo Otros L. 480,631.69 y según la Rendición de Cuentas L. 480,631.70.

3.4 Verificar, corregir si es el caso y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital. El que se inserta a continuación dando inicio del folio 203 y finalizando en el folio 206.

Trimestre: III

Nº de Proyecto	Nombre del Proyecto	Aprobación Ejecuta (Fecha)	Nº de Aprobación (Fecha)	Nº de Aprobación (Fecha)	Modificaciones			Presupuesto	Monto afectado	% de ejecución	Fuente de financiamiento utilizada				Acumulado en el Trimestre	Observaciones
					Ampliación	Disminución	Transferencias				Deuda	Deuda	Deuda	Deuda		
1	Sector Salud															
1.1	5510	Transparencias al sector	32	250,000.00	5.00	334,457.95	0.00	0.00	3,234,457.34	65%				2,032,032.36		
1.3	36130	Operat. Proyecto agua potable	32	200,000.00			0.00	0.00	200,000.00	2%				3,183.33		
1.5	34330	Proyecto agua potable	32	100,000.00			0.00	0.00	100,000.00	0%						
1.5	34330	Proyecto agua potable	32	3,800,000.00		7,344,579.95	0.00	0.00	3,534,457.34	33%				3,635,490.11		
		Sub total														
2	Sector Educación															
2.1	5510	Transparencias al sector	32	2,339,227.25	5.00	433,119.08	0.00	0.00	2,822,746.33	0.67				1,386,514.85		
2.1	47110	Transparencias al sector	32	4,359,027.85		433,119.08			4,832,746.93	0.67				1,879,244.83		
2.3	Sector Vivienda															
3.1	47110	Transparencias al sector	32	800,000.00			0.00	0.00	800,000.00	0.01				75,835.81		
		Sub Total														
4	Sector Niñez y Juventud															
4.1	54200	Niñez y Juventud	32	300,000.00	5.00	335,094.25	0.00	0.00	3,535,094.25	0.50				268,535.35		
		Sub total														
5	Sector Atención a la Mujer															
5.1	54200	Atención a la Mujer	32	800,518.12	5.00	166,316.19	0.00	0.00	1,036,834.31	0.67				716,010.77		
		Sub total														
6	Sector Cultura															
6.1	54200	Transparencias al sector	32	74,012.60		124,000.00	0.00	0.00	300,012.60	0.04				7,440.00		
		Sub total														
7	Sector Deportes															
7.1	54200	Transparencias al sector	32	200,000.00		433,119.08	0.00	0.00	2,433,119.08	0.04				147,140.00		
		Sub Total														



47110	Implementos de pica y machete para el mantenimiento de las viviendas de los habitantes de los barrios de San Francisco y San Antonio de los Baños	0.00	4,750.00	0.00	316,684.47	475,000.00	237.10	0.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	232,144.30	
	Equipos varios	14.00	241,700.00	-	690.00	35,390.01	253,100.01	64.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,390.01	
	Sub total	0.00	790,605.00	-	317,344.28	799,795.02	312,749.56	1.38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	594,706.59	
<b>15. Sector Vivienda</b>																					
31	37110	Reparación y mejoramiento de viviendas de los barrios de San Francisco y San Antonio de los Baños	0.00	1.5	117,356.98	0.00	343,700.00	0.00	361,456.36	112.93	0.93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	334,617.47
50	37100	Reparación y mejoramiento de viviendas de los barrios de San Francisco y San Antonio de los Baños	0.00	1.00	72,307.34	0.00	0.00	0.00	72,337.34	-	0.49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,200.00
57	47110	Reparación y mejoramiento de viviendas populares	150,000.00	-	-	0.00	0.00	0.00	150,000.00	11,000.00	0.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72,333.45
	Sub total	150,000.00	190,054.32	-	243,700.00	0.00	583,284.34	47,772.57	492,491.77	0.72	1.91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	447,650.92
<b>16. Sector Red Vial</b>																					
36	47110	Ampliación tramo Camino del Dr. Avila Salda Urbana	32	370,000.00	-	0.00	0.00	270,000.00	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	47110	Construcción de Puente	32	30,000.00	-	0.00	119,000.00	31,000.00	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	31,000.00
36	47110	Reparación y mejoramiento de calles	32	204,000.00	-	0.00	0.00	206,000.00	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	47110	Reparación y mejoramiento de calles	32	306,800.00	-	0.00	0.00	314,000.00	185,450.00	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
58	23400	Reparación y mejoramiento de calles	32	200,000.00	-	0.00	0.00	200,000.00	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
59	23400	Apertura tramo Camarón Central	32	300,000.00	-	0.00	0.00	300,000.00	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	110	Reparación y mantenimiento de calles					140,000.00	140,000.00	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	140,000.00
47110	Reparación y mantenimiento de calles						390,400.00	390,400.00	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37100	Reparación y mantenimiento de calles						67,377.25	67,377.25	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
47110	Reparación y mantenimiento de calles						167,716.33	167,716.33	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	390,400.00
56	47110	Reparación y mantenimiento de calles					1,422,000.00	1,422,000.00	-	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Sub total						430,400.00	430,400.00	154,000.00	0.64	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	617,400.00
<b>17. Sector de Edificación de Bienes Municipales</b>																					



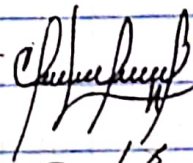
1701	47110	Ingresos en el Trieste	32	1141,850.82	17320,533	0.00	1236,676	1894,331	298,651.98		0.00	-				1,375,847.00	
451	47110	Costos de Operación		0.00	56,608.95	0.00	0.27,514	0.00	719,722.24	228,333.70	1,400,333.70	-				-	19,116.00
31	47110	Ingresos de otros	32	200,000.00	-	0.00	0.00	0.00	320,000.00	19,116.00	0.00	-				-	1,400,000.00
32	47110	Costos de otros	32	150,000.00	-	0.00	0.00	0.00	150,000.00	-	-	-				-	-
60	47110	Costos de otros	32	150,000.00	-	0.00	0.00	0.00	150,000.00	-	-	-				-	-
23	47110	Transferencias	32	1,000,000.00	5.00	6,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-	-				-	1,400,000.00
		Sub total		2,019,550.82	2,479,311.22	-	2,121,115.25	2,974,653	3,737,237.20	2,479,311.22	1,000,000.00	-	-	-	-	-	1,400,000.00
1821	72120	Costos de Operación	32	1,000,000.00	-	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	250,000.00	-	-				-	750,000.00
1822	72220	Costos de Operación	32	1,000,000.00	-	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	118,303.01	-	-				-	881,696.99
		Sub total		2,000,000.00	-	-	-	-	2,000,000.00	368,303.01	-	-				-	1,631,696.99
<b>19. Factal e Ingreso Municipal.</b>																	
1921	55110	Costo de TSC	32	174,702.3	8145.55	0.00	0.00	0.00	182,847.85	18	-	-				-	50,000.00
1922	55220	Costo de AMH	32	74,137.5	1,162.41	0.00	0.00	0.00	75,300.00	-	-	-				-	-
1923	55220	Costo de AMH	32	300,000.00	-	0.00	0.00	0.00	300,000.00	84,223.00	-	-				-	84,223.00
		Sub total		553,841.22	9,307.96	-	-	-	563,149.85	84,223.00	-	-				-	1,347,223.83
<b>20. Gastos de Funcionamiento</b>																	
20100	65030	Gastos de Operación	32	5,224.15	1,001,755.6	0.00	56,000.00	3,036,529.57	17,219,427.2	1,001,755.6	-	-				-	12,217,671.55
20200	65030	Gastos de Operación	32	1,151,000.00	7,033,869.22	1,500,000.00	23,742,415.39	45,283,482.00	7,033,869.22	-	-	-				-	2,642,351.01
20300	65030	Gastos de Operación	32	300,000.00	46,200.00	0.00	29,140,119.69	6,920,732,296.06	57,157,213	-	-	-				-	3,339,562.35
20400	65030	Gastos de Operación	32	500,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	150,000.00	-	-	-				-	1,150,000.00
20500	65030	Gastos de Operación	32	7,816,473.00	8,654,726.00	0.00	7,856,211.32	0.00	513,250.63	1,746.00	-	-				-	1,329,836.63
		Sub total		126,536,743.15	6,808,773.82	1,500,000.00	33,927,745.37	41,722,336.55	15,583,166.03	1,746.00	-	-				-	18,959,032.55
<b>Total</b>																	
<b>Resumen Financiero de la Municipalidad.</b>																	
Ingresos en el Trieste												Metros Costos Cuentas en el Trieste					
Reservación												Desalboen					
Saldo en libro al Inicio del Trimestre												Fundacionamiento					
Ingresos recibidos en el Trimestre												Inversion					
Total Disponible												Total Cuentas					
Saldo al Final del Trimestre																	
Reservación																	
Saldo Según Libros																	

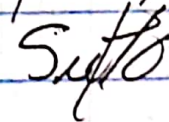
Por las Firmas

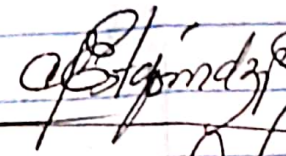

✓ cierre de la Sesión.  
207. Vienen las firmas

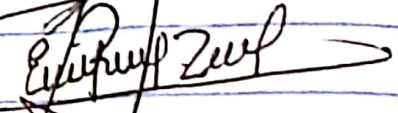
1  

2 Sergio Pérez

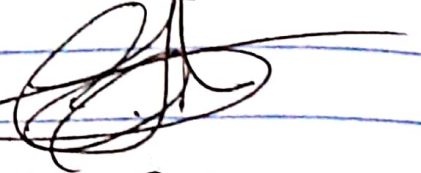
5 

7 

8  

3 

4 

6 

8 